GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Gestión ante Instituciones de Carácter Privado y Organizaciones no Gubernamentales				

DESCRIPCIÓN:

El servicio consiste en brindar apoyo para que la ciudadanía pueda acceder a solicitar recursos materiales o económicos según sea su necesidad a instituciones de carácter privado u organizaciones no gubernamentales soportando su petición con la solicitud elaborada y los documentos necesarios; así mismo se orienta para ingresar sus solicitudes ante organismos no gubernamentales dedicados a la filantropía y que brindan apoyo incondicional a personas de escasos recursos, se apoya desde la elaboración de la solicitud, contactar a la dependencia e ingresarla según la necesidad. Para el seguimiento se coordina con el (los) solicitante(s) para establecer quien lo lleva a cabo.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 6, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios Artículo 23, fracc. IX y X del Bando Municipal de Temascalcingo 2019				
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta a la solicitud.			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera el apoyo y/o respaldo del Ayuntamiento como institución para la gestión de algún recurso.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de Gestión. 2. Copia de Identificación vigente. 3. Domicilio y documento que lo acredite. 4. Copia de CURP y/o acta de nacimiento. 5. Copia de los documentos que entrego el ciudadano para solicitar apoyo y cumplir los requisitos necesarios para recibir el beneficio solicitado. 6. En algunos casos visita domiciliaria. 7. Justificación del destino de recursos suministrados.	Si No No No No N/A Si	1 2 2 2 2 N/A 1	Artículos 79 y 80, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios Artículo 23, fracc. IX y X, Bando Municipal de Temascalcingo 2019 Los documentos y datos que se solicitan se requieren con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud y mantener un status de las gestiones realizadas.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles			
COSTO:	Ninguno							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos y respuesta de la dependencia a solicitar.							

(718) 126- 0145 / 67
temascalcingo@infoem.org.mx
www.temascalcingo.gob.mx

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social				Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Nathali Susan Lezama Rodríguez				
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la Cortina		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio el Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.: 50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 4:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	126 1414	108	N/A	participacionciudadana19.21@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar la gestión?
RESPUESTA:	Cualquier persona del Municipio que requiera de apoyo para obtener algún recurso sea material y/o económico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién está dirigido este servicio?
RESPUESTA:	A toda la ciudadanía temascalcinguense
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué consiste la gestión?
RESPUESTA:	En apoyo y/o acompañamiento al solicitante ante quien se está realizando la petición, dar seguimiento hasta recibir respuesta.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Gestión ante Autoridades de Carácter Público

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A. Aurelia Hernández Sánchez Auxiliar de la Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social	C. Nathali Susan Lezama Rodríguez Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social	22/07/2019

AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL